

ORD. 130/2010 - SEMAFORIZACION AV. ESPAÑA Y TRISTAN LOBOS Y DEFENSA Y AV. ESPAÑA.-

Publicado el 14 julio, 2010

..VISTO

El Mensaje N° 132/10 del Departamento Ejecutivo elevando Expediente N° 172-D-2006; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita el Proyecto de Semaforización en las intersecciones de las calles Avda. España y Tristán Lobos y Avda. España y Defensa;

QUE por medio de la Ordenanza N° 141/2007 se ha autorizado al Departamento Ejecutivo a la realización de las Etapas 1° y 2° del mencionado Proyecto;

QUE asimismo la citada Ordenanza en su Artículo 2° ha indicado la imputación con cargo al presupuesto 2007, de los gastos relacionados con la obra en cuestión;

QUE el Director de presupuesto ha informado sobre la factibilidad presupuestaria para proceder a la contratación de la obra, indicando la imputación de los gastos con cargo al Ejercicio 2010;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - DEROGASE el Artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 141/2007.-

ARTICULO 2º - Los gastos que demanden la realización de las Etapas mencionadas en el Artículo 1º de la Ordenanza Municipal N° 141/2007, serán imputados con cargo a Jurisdicción 1110107000 – Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos; Apertura programática 61.76.00 – Proyecto de Semaforización: Partida parcial 4.2.2. – Construcciones en Bienes de Dominio Público; Fuente de Financiamiento 132 – de Origen provincial; Rubro de recursos 11.9.02.00 – Fondo Solidario provincial Ley N° 13976, del presupuesto en vigencia.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copias en el registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiún días del mes de Julio del año dos mil diez.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Julio de 2010. Fue solicitado y aprobado su tratamiento sobre tablas.

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Julio de 2010.-